

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2885 DE 07 DIC. 2012

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 2828 del 03 de diciembre de 2012 se le confirió una Comisión de Servicios al Doctor DIEGO ARDILA MEDINA, Contralor de Bogotá, D.C. por el periodo comprendido del 9 al 13 de diciembre de 2012, para que en ejercicio de sus funciones asista al evento Fondo Monetario Internacional ICGFM/ Conferencia de Invierno sobre buenas Prácticas de Gestión Financiera Pública en un periodo de adaptación a la Globalización, a celebrarse en la ciudad de Washington, D.C.

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que es necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de **CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00**, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora **LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 41.796.114, quien se desempeña en el cargo de **CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 04**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como **CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00**, por el periodo comprendido del 9 al 14 de diciembre de 2012, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

07 DIC. 2012

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.